

	ACUERDO DE SEGURIDAD GRUPO ENTREGAS	FECHA: Abril 2025
	ACUERDO DE SEGURIDAD ASOCIADOS DE NEGOCIO DE ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A. PRDSSO015	REVISIÓN: v.1

**ACUERDO DE SEGURIDAD ENTRE ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A,
ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. Y EFILE
EFIDOC S.A. Y SUS ASOCIADOS DE NEGOCIO**

El presente Acuerdo de Seguridad (en adelante, el "Acuerdo") es celebrado entre ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. Y EFILE EFIDOC S.A., y sus asociados de negocio (en adelante, el "Asociado" o los "Asociados"), con el objetivo de establecer lineamientos de seguridad para la protección de la cadena de suministro, fomentar el cumplimiento de las mejores prácticas de seguridad establecidas por la Business Alliance for Secure Commerce (BASC), asegurar el alineamiento con los principios y controles definidos en la norma ISO/IEC 27001 para la gestión de la seguridad de la información, e incorporar compromisos de desempeño social y ambiental.

	ACUERDO DE SEGURIDAD GRUPO ENTREGAS	FECHA: Abril 2025
	ACUERDO DE SEGURIDAD ASOCIADOS DE NEGOCIO DE ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A. PRDSSO015	REVISIÓN: v.1

1) Alcance

Este Acuerdo es aplicable a todos los Asociados de negocio de ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A., incluyendo, pero no limitándose a:

1. Empresas de transporte y logística.
2. Proveedores de almacenamiento y distribución.
3. Subcontratistas de servicios operacionales.
4. Agentes aduaneros y operadores intermodales.
5. Empresas de recolección y entrega de carga y documentos.

2) Compromisos de ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A.

ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A. se compromete a:

1. Cumplir con el estándar BASC 6.0.1 y la Norma BASC 6.0, y mantener las certificaciones correspondientes.
2. Cumplir con los lineamientos del estándar internacional ISO 27001 (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información).
3. Brindar lineamientos y capacitaciones básicas en seguridad BASC a los Asociados.
4. Brindar lineamientos y capacitaciones básicas en ciberseguridad de acuerdo con el estándar internacional ISO 27001 a los asociados.
5. Monitorear y evaluar continuamente los procesos de seguridad en la cadena logística.
6. Informar de manera oportuna a los Asociados sobre incidentes o amenazas de seguridad identificadas.
7. Promover prácticas sostenibles en la cadena de suministro, incluyendo la reducción de emisiones de carbono y el uso eficiente de recursos.
8. Fomentar el respeto a los derechos humanos y laborales en todas las operaciones

	ACUERDO DE SEGURIDAD GRUPO ENTREGAS	FECHA: Abril 2025
	ACUERDO DE SEGURIDAD ASOCIADOS DE NEGOCIO DE ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A. PRDSSO015	REVISIÓN: v.1

y relaciones comerciales.

3) Obligaciones del ASOCIADO

El Asociado se compromete a:

1. Adoptar y cumplir con los lineamientos de seguridad establecidos por ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A. basados en la Norma BASC 6 y Política de Seguridad de alto nivel POLIT007.
2. Implementar medidas de control para prevenir actividades ilícitas dentro de la cadena de suministro, tales como el contrabando, tráfico de sustancias prohibidas y fraude documental.
3. Implementar medidas de control para prevenir fugas o robos de información o datos relacionados a la cadena de suministro.
4. Asegurar que su personal esté capacitado en las normas de seguridad básicas proporcionadas por ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A.
5. Facilitar auditorías, inspecciones y revisiones de seguridad física, documental y digital por parte de ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A.
6. Informar inmediatamente a ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A. sobre cualquier actividad sospechosa o incidente de seguridad física o digital.
7. Implementar prácticas ambientales sostenibles, como la gestión adecuada de residuos, el uso de tecnologías limpias y la optimización de rutas para reducir emisiones.
8. Garantizar condiciones laborales justas, seguras y equitativas para todos los empleados, en cumplimiento de las leyes laborales locales e internacionales.

	ACUERDO DE SEGURIDAD GRUPO ENTREGAS	FECHA: Abril 2025
	ACUERDO DE SEGURIDAD ASOCIADOS DE NEGOCIO DE ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A. PRDSSO015	REVISIÓN: v.1

4) Medidas de Seguridad

Ambas partes acuerdan implementar las siguientes medidas de seguridad:

1. Verificación de antecedentes y cumplimiento normativo de empleados y terceros involucrados en las operaciones.
2. Inspección de carga antes de su recepción, transporte o almacenamiento.
3. Uso de precintos de seguridad certificados en todas las unidades de transporte.
4. Monitoreo de operaciones mediante sistemas de seguridad y rastreo GPS.
5. Gestión adecuada de documentos y protección de información sensible.

a) Principios Generales de Seguridad de la Información

El Asociado se compromete a implementar medidas razonables para proteger la información y los sistemas compartidos, basándose en los siguientes principios:

1. Confidencialidad:

- Garantizar que la información sensible solo sea accesible para personal autorizado.
- Utilizar cifrado en comunicaciones electrónicas y almacenamiento de datos críticos.

2. Integridad:

- Prevenir modificaciones no autorizadas a datos, documentos o sistemas.
- Implementar controles de verificación para detectar alteraciones.

3. Disponibilidad:

- Asegurar que los sistemas compartidos estén operativos y accesibles cuando sea requerido.
- Contar con planes de continuidad operativa y respaldos de información.

4. Cumplimiento Normativo:

- Alinearse con regulaciones locales e internacionales (ej.: Ley de Protección de Datos, estándares BASC, ISO 27001).

	ACUERDO DE SEGURIDAD GRUPO ENTREGAS	FECHA: Abril 2025
	ACUERDO DE SEGURIDAD ASOCIADOS DE NEGOCIO DE ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A. PRDSSO015	REVISIÓN: v.1

b) Medidas de Seguridad Aplicables

(1) Para Todos los Asociados:

- **Control de Accesos:**
 - Limitar el acceso a información y sistemas según las funciones del personal.
 - Requerir autenticación robusta (ej.: contraseñas complejas, MFA).
- **Protección de Datos:**
 - Clasificar la información (pública, interna, confidencial, restringida) y aplicar medidas acordes.
 - Reportar inmediatamente pérdidas o brechas de datos.
- **Capacitación:**
 - Brindar entrenamiento básico en seguridad de la información a los proveedores y colaboradores clave.

(2) Para Asociados con Acceso a Sistemas Digitales:

- **Seguridad en Redes:**
 - Usar firewalls, VPNs y segmentación de redes para proteger conexiones remotas.
- **Protección contra Malware:**
 - Mantener antivirus actualizados y restringir la instalación de software no autorizado.
- **Respuesta a Incidentes:**
 - Notificar a ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. o EFILE EFIDOC S.A., cuando corresponda, dentro de las primeras 24 horas ante sospechas de ciberataques o fugas de información.

(3) Para Asociados con Manejo de Información Física:

- **Documentación:**
 - Almacenar documentos sensibles en áreas seguras con acceso controlado.

	ACUERDO DE SEGURIDAD GRUPO ENTREGAS	FECHA: Abril 2025
	ACUERDO DE SEGURIDAD ASOCIADOS DE NEGOCIO DE ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A. PRDSSO015	REVISIÓN: v.1

- Destruir archivos obsoletos mediante trituración o métodos certificados.
 - **Transporte de Datos:**
 - Usar maletines con candado o dispositivos cifrados para trasladar información física/digital.
-

	ACUERDO DE SEGURIDAD GRUPO ENTREGAS	FECHA: Abril 2025
	ACUERDO DE SEGURIDAD ASOCIADOS DE NEGOCIO DE ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A. PRDSSO015	REVISIÓN: v.1

5) Compromisos Sociales y Ambientales

1. Desempeño Social:

- Respetar y promover los derechos humanos y laborales en todas las operaciones.
- Prohibir el trabajo infantil, forzado o cualquier forma de discriminación.
- Fomentar la diversidad e inclusión en el entorno laboral.

2. Desempeño Ambiental:

- Reducir la huella de carbono mediante la optimización de rutas y el uso de vehículos eficientes.
- Gestionar residuos de manera responsable, promoviendo el reciclaje y la reutilización.
- Cumplir con todas las regulaciones ambientales aplicables y buscar certificaciones de sostenibilidad.

6) Confidencialidad

Las partes acuerdan mantener la confidencialidad de la información compartida en virtud de este Acuerdo, en especial aquella relacionada con medidas de seguridad, procedimientos logísticos, datos sensibles de la carga, y compromisos sociales y ambientales.

	ACUERDO DE SEGURIDAD GRUPO ENTREGAS	FECHA: Abril 2025
	ACUERDO DE SEGURIDAD ASOCIADOS DE NEGOCIO DE ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A. PRDSSO015	REVISIÓN: v.1

7) Consecuencias del Incumplimiento

El incumplimiento de las disposiciones de este Acuerdo por parte del Asociado podrá resultar en:

1. Suspensión temporal o terminación de la relación comercial con ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. o EFILE EFIDOC S.A.
2. Reporte a las autoridades competentes en caso de detectar actividades ilícitas o violaciones a compromisos sociales y ambientales.
3. Implementación de medidas correctivas obligatorias para continuar con la relación comercial.

8) Duración y Modificaciones

Este Acuerdo tendrá una vigencia indefinida mientras el Asociado mantenga una relación comercial con ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. o EFILE EFIDOC S.A. Cualquier modificación deberá ser aceptada por ambas partes y formalizada por escrito.

9) Resolución de Controversias

Cualquier controversia derivada del presente Acuerdo será resuelta mediante negociación directa entre las partes. En caso de no llegar a un acuerdo, se someterán a la jurisdicción de los tribunales del Ecuador.

	ACUERDO DE SEGURIDAD GRUPO ENTREGAS	FECHA: Abril 2025
	ACUERDO DE SEGURIDAD ASOCIADOS DE NEGOCIO DE ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. e EFILE EFIDOC S.A. PRDSSO015	REVISIÓN: v.1

10) Aceptación

La utilización de los servicios de ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. o EFILE EFIDOC S.A. implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en este Acuerdo, incluyendo los compromisos sociales y ambientales. El asociado de negocio confirma haber leído y estar obligado con el cumplimiento de los estándares detallados mediante el desempeño de la relación comercial entre el ASOCIADO DE NEGOCIO y ENTREGAS ESPECIALES ESPENTREGAS S.A, ENTREGAS Y CONSOLIDACION ENSPECON S.A. o EFILE EFIDOC S.A.